



POR TANTO,

La Cámara de Diputados en uso de sus atribuciones constitucionales y en aplicación a lo establecido por los Artículos 131 y 132 de su Reglamento General,

DECLARA:

PRIMERO. Exigir una vez más al gobierno de los Estados Unidos de América, que cumpla la Resolución 70/5 de 27 de octubre de 2015, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referida a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, más aún si los momentos históricos han derivado en el restablecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países.

SEGUNDO. Encomendar a los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, que asuman acciones diplomáticas pertinentes que permitan el inmediato levantamiento del bloqueo, respetando el derecho absoluto de Cuba de vivir en soberanía plena.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dip. Lily Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Mario Mita Daza
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL